



El la fecha paso las diligencias al despacho del señor juez, para lo procedente.

Vélez, 19 de marzo de 2021.

Dora González Franco

Secretaria

VERBAL

EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

RAD. 68.861.318.4001.2021.00002.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Para los efectos de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, se agrega al expediente el Despacho Comisorio No. 002 de 2021 sin diligenciar, proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Barbosa, Santander.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JORGE BENITEZ ESTEVEZ

**Juzgado Primero Promiscuo de Familia de
Vélez**

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 25 E MARZO DE 2021

Dora González Franco
Secretaria.